



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.69 de 2012

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Identificación molecular de potenciales reservorios de Leishmania a partir de ingestas sanguíneas de flebotomíneos"**, realizado por el estudiante del programa de Biología con énfasis en Biotecnología, Daniel Eduardo Verbel Vergara, y dirigido por el docente Eduar Bejarano Martínez, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto siete (92.7);

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 28 y 30 de mayo de 2012, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;

Que el Consejo Académico, en sesión del 31 de mayo y 4 de junio de 2012, decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Identificación molecular de potenciales reservorios de Leishmania a partir de ingestas sanguíneas de flebotomíneos"**, realizado por el estudiante del programa de Biología con énfasis en Biotecnología, **Daniel Eduardo Verbel Vergara**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.818.215 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria